XX EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONTENIDO

EVALUACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 2

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO 4

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 18

EVALUACIONES DE PROCESOS 30

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE COSTO-EFECTIVIDAD 40

EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS 43

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 49

## EVALUACIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016), y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas Presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2016.

Dichas evaluaciones corresponden a las realizadas con base en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015), emitido de manera conjunta por la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como a evaluaciones externas realizadas por iniciativa de la dependencia o entidad responsable del Pp a analizar, a las cuales se les denomina evaluaciones complementarias[[1]](#footnote-1)\_/.

Durante el periodo de enero a marzo de 2016, se recibieron en la SHCP 16 evaluaciones externas:

* Cinco Evaluaciones en materia de Diseño;
* Cinco Evaluaciones de Consistencia y Resultados;
* Tres Evaluaciones de Procesos;
* Una Evaluación Específica de Costo-Efectividad;
* Dos Evaluaciones Complementarias.

| Tabla 1. PAE 2015. Evaluaciones recibidas en el periodo enero-marzo de 2016 | | |
| --- | --- | --- |
| Ramo | | Evaluaciones Recibidas |
| Total | | 16  147 |
|  | |  |
|  | |  |
| PAE 2015 | | 14 |
|  | |  |
| Diseño | | 05 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 01 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 03 |
|  | 20 – Desarrollo Social | 01 |
|  | **Consistencia y Resultados** | **05** |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 01 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 04 |
|  | **Procesos** | **03** |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 01 |
|  | 20 – Desarrollo Social | 02 |
|  | **Específica de Costo-Efectividad** | **01** |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 01 |
| COMPLEMENTARIAS | | **02** |
|  | **Impacto** | **01** |
|  | 14 – Trabajo y Previsión Social | 01 |
|  | **Consistencia y Resultados** | **01** |
|  | 20 – Desarrollo Social | 01 |

Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de estas evaluaciones, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones, clasificados por tipo de evaluación.

### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Introducción

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

* Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y si está diseñado para solventarlo.
* La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
* La definición y mecanismos de identificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo del Pp, con base en la definición del problema o función de gobierno que busca atender.
* La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la población o área de enfoque objetivo definida.
* Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares, individuos, etc.).
* Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Las Reglas de Operación (ROP) o normativa que explique el funcionamiento y operación del Pp.
* La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Objetivo General

Evaluar el diseño del Pp con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

* Analizar la justificación de su creación y diseño;
* Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Analizar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
* Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.

Entre los meses de enero a marzo de 2016 se recibieron cinco ED realizadas a un Pp del Ramo 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tres del Ramo 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales y uno del Ramo 20 – Desarrollo Social. A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | F002 | **Denominación:** | | Fomento al desarrollo agrario[[2]](#footnote-2)\_/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural | |
| **Responsable:** | | | Venancio Pérez Sánchez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Diseño, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2004; el problema que atiende es “Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro con escasa competencia para apoyar a los pequeños productores del sector rural en el desarrollo de sus iniciativas productivas”.

El propósito del Pp en la MIR 2015 es “Los sujetos agrarios se organizan para formar asociaciones sociales y productivas sostenibles en los núcleos agrarios”. La población potencial del Pp son las “asociaciones civiles mexicanas sin fines de lucro, con presencia nacional, regional, estatal o local, que se encuentren legalmente constituidas”; mientras que su población objetivo la constituyen “Asociaciones civiles mexicanas sin fines de lucro, con presencia nacional, regional, estatal o local, legalmente constituidas, por lo menos con dos años de antigüedad, que realizan Actividades de Capacitación y/o Evento(s) de Fomento, y contribuyen al incremento o fortalecimiento del ’Capital Humano’ y/o ’Capital Social’ en los núcleos agrarios”.

El Pp solamente cuenta con un componente en su MIR 2015 que es “Apoyos aprobados a organizaciones sociales para incrementar el capital social y humano”.

El Pp se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional II “México Incluyente”, en el “Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, y “Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

Asimismo, el Pp se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU) mediante el Objetivo 5 y las Estrategias 5.2 y 5.3.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

En sus primeros años, el Pp atendió principalmente conflictos agrarios mediante el otorgamiento de apoyos económicos enfocados a impulsar iniciativas productivas; en la medida en que se fue resolviendo la problemática relacionada con la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, las necesidades de la población rural cambiaron, por lo que el Pp adecuó su enfoque y orientó sus apoyos a fortalecer el capital social y humano de los grupos sociales y organizaciones legalmente constituidas en localidades rurales vinculadas y núcleos agrarios.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está enmarcado en la Meta Nacional II “México Incluyente” del PND y su Objetivo 2.5; también se alinea con el Objetivo 5 del PSDATU.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp no cuenta con una estimación de su población potencial y objetivo, ni con una metodología para sus actualizaciones. Al momento de la realización de la evaluación, el Pp estaba elaborando una metodología para la cuantificación de sus poblaciones con el apoyo de la SFP.

*Matriz de Indicadores para Resultados:*

El fin del Pp no es claro; da lugar a distintas interpretaciones que pueden no coincidir entre sí al determinar su objetivo. El propósito planteado en la MIR del Pp no corresponde al problema que busca resolver. En el único componente que cuenta la MIR se integran los dos apoyos que entrega el Pp.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp evaluado tiene complementariedad con el componente de “Fortalecimiento a Organizaciones Rurales” del Programa Integral de Desarrollo Rural, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con el Programa de Coinversión Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Principales Recomendaciones

* Actualizar el diagnóstico del Pp debido a que el elaborado en 2014 no corresponde a sus actuales objetivos, definición de población potencial y objetivo y MIR.
* Establecer de manera precisa la metodología de cálculo y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
* Establecer mecanismos que hagan visibles los resultados del Pp para evidenciar de manera más clara su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales.
* Revisar la congruencia de la MIR con lo establecido en el árbol de problemas actual.
* Asignar metas a los indicadores de la MIR que no cuentan con ellas.
* Revisar los supuestos para el cumplimiento de la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Althria Consulting Group S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Antonio Colorado Lango.  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 350,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | E004 | **Denominación:** | | Programa Directo Agua Limpia[[3]](#footnote-3)\_/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Diseño, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp E004 inició operaciones en 2008; tiene su origen en el Pp Agua Limpia; el problema que atiende es “Población sin cobertura de agua potable expuesta a enfermedades de origen hídrico por consumir agua contaminada”.

El objetivo del Pp es: “Brindar opciones de desinfección del agua de consumo para incidir en la disminución de enfermedades de origen hídrico en la población que no cuenta con sistema formal de abastecimiento”. La población objetivo del Pp está definida como “8.3 millones de habitantes de localidades rurales de alta y muy alta marginación, menores a 500 habitantes”.

Los componentes en la MIR del Pp son: 1) “Acciones de desinfección del agua realizadas en municipios de la Cruzada SIN HAMBRE” y 2) “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”. Asimismo, el Pp otorga los siguientes servicios: monitoreo de cloro residual libre en sistemas y fuentes de abastecimiento; operativos de saneamiento básico (normales y emergentes) en localidades con riesgo sanitario o con emergencias por desastres naturales o epidemiológicos; seguimiento y control de las acciones federalizadas o regionalizadas, y diferentes alternativas de desinfección.

El Pp se vincula con la Meta Nacional IV “México Próspero” del PND mediante el “Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El diagnóstico del problema que atiende el Pp no considera la ubicación geográfica de la población potencial; el problema es complicado de atender debido a la dispersión de localidades marginadas de difícil acceso y a la carencia o insuficiencia de recursos y apoyos gubernamentales.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El propósito del Pp es “Los 849 municipios de mayor grado de marginación cuentan con agua de calidad bacteriológica y/o fisicoquímica para uso y consumo”; se vincula al Objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH) que es “Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento”.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp no dispone de mecanismos para identificar a su población objetivo y existe ambigüedad en sus criterios de selección.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp, ya que no se dispone de un padrón de beneficiarios y los procedimientos para otorgar los apoyos no se difunden públicamente.

*Matriz de Indicadores para Resultados:*

En los documentos normativos no se puede identificar el resumen narrativo del fin, propósito, componentes y actividades de la MIR; asimismo, el propósito no incluye a la población objetivo.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

El Pp no cuenta con un documento normativo integrado, ni con la publicación de documentos oficiales en Internet.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp evaluado presenta coincidencias y/o complementariedad con los siguientes Pp: S047 Agua Limpia, S074 Agua Potable, Alcantarillado, S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, y S179 Programa de Infraestructura Indígena.

Principales Recomendaciones

* Definir la población objetivo del Pp, planear metas y dimensionar la magnitud y características del personal que se requiere para su operación.
* Identificar y dimensionar por localidad las fuentes de abastecimiento de agua; sistematizar la información de los aprovisionamientos de agua por localidad y municipio, así como advertir las posibles razones de contaminación.
* Definir estrategias regionales de cobertura normal y emergente, ya que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Eva Clara Geronés Toriz.  2. Coordinador de la Evaluación: Eva Clara Geronés Toriz  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 200,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | U031 | **Denominación:** | | Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales\_/[[4]](#footnote-4) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Diseño, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp U031 inició operaciones en 2013, tiene sus antecedentes en el “Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”; el problema que atiende es “El 34.5% de la capacidad instalada de tratamiento en el país no es utilizada”.

El objetivo del Pp es “Proporcionar incentivos a los Organismos Operadores de Plantas de Tratamiento de aguas Residuales que se encuentran subutilizadas o sin operar y que requieren recursos, a fin de que pueda incrementarse el volumen y calidad de aguas residuales tratadas en el país, que eviten la contaminación del medio ambiente, y por consecuencia que propicien la salud de la población”. La población potencial del Pp se define como “Organismos Operadores de Plantas de tratamiento de Aguas residuales”; su población objetivo es “Todo organismo operador del país que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que manifieste su necesidad de apoyo”.

El Pp cuenta con un componente consistente en “Apoyar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales municipales”.

El Pp se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) en el “Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”. Asimismo, se vincula con las Estrategias 2 y 3 del Objetivo 2 del PNH.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El objetivo del Pp se justifica por estar vinculado a un problema de contaminación del medio ambiente y la necesidad de que no se vierta a los mantos acuíferos agua residual sin tratar.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado y contribuye a las estrategias nacionales en materia de tratamiento de aguas residuales de origen municipal, tales como las correspondientes al Objetivo 3 del PROMARNAT y las Estrategias 2 y 3 del Objetivo 2 del PNH.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

Se cualifican las plantas de tratamiento de aguas residuales, a las que les corresponden sus organismos operadores que apoya el Pp.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

El Pp cuenta con una base de datos denominada “SISBA” donde se incluye toda la información relativa a sus beneficiarios.

*Matriz de Indicadores para Resultados:*

El orden de las actividades definidas en la MIR no es congruente con los lineamientos del Pp.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

Por su naturaleza el Pp no cuenta con información desglosada del gasto, pero sí de la distribución en la radicación de los recursos en las entidades federativas.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp federales:*

El Pp evaluado se asocia con el Pp S218 Programa de tratamiento de Aguas residuales, en su vertiente II que corresponde a la “Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas residuales”.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un manual de operación y procedimientos específico de las distintas etapas que se llevan a cabo en la implementación del Pp.
* Especificar la aportación a la meta anual en la cobertura del tratamiento de aguas residuales que les corresponden a los Pp U031 y S218.
* Revisar la normatividad vigente relativa a fijar tarifas para el tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
* Sistematizar todas las solicitudes de apoyo con la finalidad de transparentar el proceso de elegibilidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que (hasta el momento) únicamente se ingresan al SISBA aquellas que son apoyadas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Patricia Rivera Sánchez  2. Coordinador de la Evaluación: Patricia Rivera Sánchez  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 138,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | | |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | U037 | **Denominación:** | | Infraestructura Hídrica[[5]](#footnote-5)\_/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Diseño, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp U037 inició operaciones en 2012; el problema que atiende es “Los estados y municipios no cuentan con recursos suficientes para atender programas emergentes de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

El propósito en la MIR 2015 del Pp es “Población de localidades urbanas cuenta con mejores servicios de agua potable y alcantarillado”. La población potencial del Pp se define como “Las treinta y dos entidades federativas del país”; la población objetivo son “Las entidades que en un año cuenten con presupuesto federal autorizado en el PEF”. La MIR 2015 del Pp solamente cuenta con un componente que es “Anexos Técnicos Suscritos”.

El Pp se alinea al PND por medio de la Meta Nacional 5 “México Próspero”, y de su “Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. Asimismo, el Pp se alinea con el PROMARNAT en el “Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El problema público que se pretende solucionar con el Pp es inconsistente con la literatura de Metodología de Marco Lógico (MML). Asimismo, la teoría causal definida en el diagnóstico que da sustento a la intervención del Pp es débil.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se alinea al PND por medio de la Meta Nacional V y al PROMARNAT con el Objetivo 3; al dotar de acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado, y al contribuir de manera directa a la inclusión social de la población, mejorando su calidad de vida.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

Las poblaciones potencial y objetivo no están definidas y cuantificadas de manera adecuada, ya que se definen como “Las treinta y dos entidades federativas del país” y “las entidades que en un año cuenten con presupuesto federal autorizado en el PEF”, respectivamente.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

Con la información disponible solamente es posible conocer a las entidades federativas y los montos con que son apoyadas por el Pp.

*Matriz de Indicadores para Resultados:*

El cumplimiento del propósito del Pp no es consecuencia directa del logro del componente “Anexos Técnicos Suscritos”. El fin del Pp se encuentra fuera de sus alcances y por tanto solo contribuye al mismo, pero no es suficiente para alcanzarlo. El Pp no cuenta con Lineamientos o ROP, por tanto no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

El Pp evaluado es modalidad “U Otros Subsidios”, por lo que (conforme la información proporcionada por el área encargada de la operación del Pp en las entrevistas con el equipo evaluador), todos sus gastos están considerados como “Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp evaluado desde su creación ha considerado como una fuente complementaria de recursos a los siguientes Pp: S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), debido a que una vez que los recursos asignados en el PEF para ambos Pp son concertados con los estados, se complementa la asignación para obras específicas por medio del Pp evaluado.

Principales Recomendaciones

* Replantear la definición del problema público que atiende el Pp.
* Replantear la definición de su población potencial a una unidad geoespacial más específica, como localidades urbanas con carencia de infraestructura de agua potable y alcantarillado.
* Iniciar un proceso de migración hacia la sistematización de todas las solicitudes, tanto las procedentes como las improcedentes, ello debido a que el Pp no cuenta con un sistema informático para el registro de las solicitudes de apoyo.
* Incluir en el documento normativo del Pp la definición de la población potencial y objetivo, las metas de cobertura anual para la población atendida y el horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
* Reemplazar los indicadores de nivel fin y propósito por los siguientes: “Habitantes de localidades urbanas que acceden a servicios de agua potable y alcantarillado” y “Porcentaje de localidades urbanas intervenidas por el Programa”, respectivamente.
* Hacer públicos y accesibles los resultados del Pp correspondientes al fin, propósito y componentes, a menos de tres clics en la página de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); proporcionar un teléfono y un correo electrónico para emitir o solicitar información.
* Replantear la naturaleza del Pp, o en su defecto, fusionarlo con el APAZU o PROTAR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Luis Jorge Méndez Borjas.  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jorge Méndez Borjas  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 168,200.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | U009 | **Denominación:** | | Comedores Comunitarios |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Participación Social | |
| **Responsable:** | | | Víctor Calvillo Carlos | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Diseño, y análisis de Procesos [[6]](#footnote-6)\_/, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp U009 inició operaciones en 2013; el problema que busca resolver es “El acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”.

El objetivo general del Pp es “Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación”. La población potencial del Pp se constituye por 1) “Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) que forman parte de las ZAP urbanas, y 2) “localidades con menos de 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”. Asimismo, la población objetivo del Pp es “AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas y localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”.

El Pp entrega subsidios para 1) equipar Comedores Comunitarios (CCOM) y 2) operar el CCOM mediante el abasto de insumos no perecederos y, en su caso, suministro de gas.

El Pp se alinea con el PND a través de la Meta Nacional II “México Incluyente” y del “Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”; asimismo, se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) en su “Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”.

Principales Hallazgos

*Justificación de la creación y del diseño:*

El Pp no cuenta con un sustento que demuestre que su mecanismo de intervención es el más eficaz para resolver el problema identificado; tampoco cuenta con un periodo definido para la actualización de la información relacionada con la atención del problema que atiende.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está alineado con el PND y PSDS; asimismo, se vincula con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), en su “Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación”, así como a su “Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez” y a su “Objetivo 5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre”.

*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

Las poblaciones potencial y objetivo están debidamente cuantificadas; para 2015, se tienen consideradas como población potencial 18,139 AGEBs y 71,342 localidades; como población objetivo se consideran 14,517 AGEBs y 10,295 localidades. La cobertura para la población potencial y objetivo 2015 difiere dependiendo si son zonas urbanas o rurales; por tanto, la población potencial y objetivo en las zonas urbanas está distribuida en las 32 entidades federativas del país, mientras que en las zonas rurales ambas poblaciones se encuentran en 26 entidades federativas.

*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:*

Los procedimientos para la entrega de apoyos (materializados en el Convenio entre la SEDESOL y DICONSA) no son públicos.[[7]](#footnote-7)\_/ El Pp no cuenta en sus documentos normativos con los mecanismos para depurar y actualizar su padrón de beneficiarios.

*Matriz de Indicadores para Resultados:*

La MIR se encuentra, en términos generales, construida de manera adecuada y refleja la teoría del cambio del Pp.

*Presupuesto y rendición de cuentas:*

No es público el gasto del Pp por cada comedor.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp presenta coincidencias y/o complementariedades con los siguientes Pp: PROSPERA Programa de Inclusión Social, Programa de Abasto Rural, Programa de Apoyo Alimentario (PAL), Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) y con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

*Trabajo de campo para el análisis de procesos del Pp:*

El Pp puede ser un detonador de procesos de coordinación con otros Pp de la CNCH, revitalizando a los Comités Comunitarios de Cruzada (CMTEC) y generando sinergias que potencien las acciones de la CNCH, puesto que en la práctica logra reunir y organizar a la población de las comunidades para recibir sus apoyos.

En la etapa inicial del Pp, parte de su población objetivo presentó resistencias a participar, debido a experiencias poco satisfactorias en la implementación de otros Pp que no cumplieron con los apoyos que ofrecían. Sin embargo, ante la efectividad del Pp en la instalación de CCOM y la entrega de apoyos alimenticios, la valoración del Pp por parte de la población atendida en los CCOM fue favorable en las comunidades visitadas en el trabajo de campo.

El Pp no cuenta con sistemas informáticos suficientemente desarrollados para que la explotación de la información brinde elementos para la planeación y la instrumentación de mejoras a nivel central.

Principales Recomendaciones

* Avanzar en la generación de un sistema informático que integre información sobre los distintos procesos y etapas operativas del Pp, debido a que está pendiente generar un padrón de beneficiarios directos e indirectos.
* Incluir el término ‘población o personas que habitan en las ZAP’ en la formulación del propósito del Pp.
* Hacer explícito el resumen narrativo de la MIR del Pp en sus lineamientos, a fin de que sea del conocimiento de todos los operadores.
* Definir un plazo para actualizar el problema que pretende atender, así como los avances y resultados del Pp.
* Difundir los criterios y los procedimientos para elegir a los beneficiarios, además de sistematizar las solicitudes.
* Detallar en los lineamientos del Pp los procedimientos a cargo de DICONSA para la entrega de apoyos a los CCOM.
* Definir las estructuras operativas mínimas en las entidades federativas para que la operación pueda garantizar un mínimo de elementos comunes que permitan obtener resultados de manera estandarizada.
* Fortalecer la imagen institucional del Pp en los CCOM y en los vehículos oficiales empleados para su operación, así como dotar a su personal de uniformes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C  2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| **Costo:** | $ 2, 140,200.00[[8]](#footnote-8)\_/ | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | CONEVAL | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Introducción

Los Lineamientos establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

* Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
* Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
* Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
* Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante el primer trimestre de 2016, la SHCP recibió cinco ECR aplicadas a cuatro Pp de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y uno de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mismas que se describen a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | E002 | **Denominación:** | | Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Concertación Social | |
| **Responsable:** | | | Carlos Zatarain González | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp E002 inició su operación en 2003; el problema que pretende atender es la “Persistencia de conflictos sociales en el medio rural por la posesión de la tierra”.

De acuerdo con sus Lineamientos de Operación de 2012, el objetivo del Pp es “Privilegiar la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de los Conflictos Sociales del Medio Rural (COSOMER), a través de un Convenio Finiquito para preservar la paz social o coadyuvar a obtenerla en la zona en la que se susciten, así como apoyar a cumplir los objetivos de seguridad pública como estrategia del Gobierno Federal”.

A partir del diagnóstico del Pp, se deduce que la población potencial está conformada por todos los conflictos agrarios por la posesión de la tierra, mientras que la población objetivo se encuentra definida en los Lineamientos de Operación 2012 como “aquellos COSOMER que estén contemplados en el Universo del Trabajo del Pp”.

De 2006 a 2012, la población atendida por el Pp fue de 949 asuntos resueltos en beneficio de 107,436 personas. La superficie liberada de controversia fue de 322,622 hectáreas como patrimonio con certeza jurídica, reencontrando la paz social y terminando con los conflictos agrarios.

Los principales componentes del Pp son 1) “Contraprestación económica negociada con las partes en controversia para la conclusión de los conflictos sociales agrarios, debidamente convenida”, y 2) “Adquisición de predios negociada, para la conclusión de los asuntos del Acuerdo Nacional para el Campo y Acuerdos Agrarios debidamente convenida”.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta II, “México Incluyente”, “Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, y de la “Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

Asimismo, el Pp está alineado al PSDATU, “Objetivo 5: Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema central que busca atender; cuenta con un diagnóstico y una MIR.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

En la planeación del Pp no se encontró evidencia documental acerca de un plan de trabajo estratégico y de un plan anual, aunque su Unidad Responsable (UR) cuenta con elementos aislados que podrían ser útiles para su conformación.

*Cobertura y Focalización:*

La población potencial del Pp no está cuantificada, por tanto no se cuenta con información para medir los alcances obtenidos; la población objetivo se cuantifica mediante la demanda de apoyos y el insumo de información son los diagnósticos que se realizan de cada uno de los COSOMER en los estados del país; no obstante, la demanda de apoyos únicamente se encuentra en formato digitalizado, pero no en una base de datos en formato Excel. Cabe precisar que la población atendida del Pp para algunos años supera a la población objetivo.

*Percepción de la Población Atendida:*

El grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp se ha medido a través de las “Evaluaciones Externas del Programa de Atención a COSOMER”, elaboradas por la Universidad Autónoma Chapingo (UACh); los datos de este indicador para 2013 revelan que el 91.5% de las personas afectadas por algún COSOMER se encuentran satisfechas con la forma en que se resolvió su conflicto.

*Medición de Resultados:*

En 2007, se realizó una evaluación de impacto al Pp, que comprendió los ejercicios del periodo 2003-2006. Sin embargo, la evaluación no permitió estimar los efectos y resultados del Pp.

Principales Recomendaciones

* Revisar y actualizar el diagnóstico del Pp con la finalidad de definir y cuantificar la población que presenta el problema de la “Persistencia de conflictos sociales en el medio rural por la propiedad de la tierra”.
* Revisar y reestructurar la MIR del Pp a partir del árbol de objetivos planteado en la actualización del diagnóstico.
* Actualizar los lineamientos del Pp, de tal forma que respondan al rol actual de la SEDATU. El documento resultante deberá estar claramente alineado a los objetivos planteados en el PND y el PSDATU.
* Instrumentar y documentar el mecanismo mediante el cual el Pp lleva a cabo el seguimiento de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones externas que anualmente se realizan. En dicho mecanismo deben participar todas las UR del Pp y especificarse los tiempos y actores responsables de instrumentar las recomendaciones.
* Elaborar un plan estratégico del Pp, ya que ello implica definir y priorizar los problemas, trazar soluciones, definir responsables, asignar recursos y establecer un mecanismo de monitoreo. Un plan estratégico de mediano o largo plazo, es la base para el establecimiento de planes de trabajo anuales.
* Elaborar un manual de operación que incluya todos los procedimientos desarrollados para la atención y conclusión de cada uno de los asuntos; este deberá contener, entre otros elementos, todas las etapas o actividades de operación, el agente o área responsable de cada una de ellas, así como el nombre y clave del documento de trabajo, así como el producto final esperado y su trazabilidad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Zepeda del Valle  3. Forma de contratación: Convenio de Colaboración | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 760,000 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | E007 | **Denominación:** | | Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas[[9]](#footnote-9) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp E007 inició operaciones en 2010; el problema que atiende es “La información meteorológica y climatológica dirigida a las autoridades y a la población en general para la toma de decisiones tiene deficiencias en calidad y oportunidad”.

El Pp tiene como funciones observar, comprender, predecir, producir y difundir pronósticos meteorológicos y climatológicos; pronósticos que son considerados servicios para salvar vidas y mitigar los daños a los bienes de la población mexicana y a la infraestructura pública. El Pp no cuenta con definición ni cuantificación de población o área de enfoque potencial y objetivo.

El componente del Pp en su MIR 2015 es “Información respecto de las variables meteorológicas en el territorio nacional disponible y confiable para la toma de decisiones”.

El Pp está alineado al Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC), a través de la Línea de Acción 1.1.5 que apunta a consolidar la modernización del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El diseño del Pp carece de medios para conocer los requerimientos y características de los usuarios que espera atender.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Las recomendaciones que han hecho instancias externas no se han atendido totalmente, principalmente aquellas que consideran las auditorías anuales. El Pp cuenta con un plan estratégico de la operación del SMN.

*Cobertura y Focalización:*

No se define en ninguno de los documentos del Pp, que el área de enfoque es el grupo de instituciones que utiliza la información meteorológica para administrarla y difundirla.

*Operación:*

El Pp cuenta con manuales de operación que no consideran a la población que no tiene acceso a los servicios de información meteorológica. Asimismo, el Pp carece de un mecanismo que le permita conocer si los componentes que genera llegan a los usuarios previstos.

*Percepción de la Población Atendida:*

Las opiniones y sugerencias por parte de los usuarios del Pp son nulas, lo que genera desconocimiento de la calidad de los servicios y no permite mejoras en los productos finales.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto, lo que podría aportar elementos para mejorar su operatividad, cobertura y diseño.

Principales Recomendaciones

* Complementar la definición del problema de la siguiente manera: “la información, monitoreo y ‘alertamiento’ meteorológico y climatológico que va dirigido a las autoridades y a la población en general, tiene deficiencias en calidad, oportunidad y difusión; dichas carencias provocan pérdidas de vidas humanas, heridos, daños materiales a la infraestructura pública a causa de fenómenos hidrometeorológicos, como inundaciones, trombas, sequías, huracanes, etc.”.
* Establecer la definición de la población o área de enfoque potencial como “aquellas instituciones que recopilan, administran y difunden la información meteorológica que genera el SMN para la seguridad y resguardo de la población del territorio nacional”.
* Generar un manual de operación del Pp que describa el tipo de intervención que lleva a cabo.
* Modificar la redacción en el fin de la MIR como sigue: “contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y a evitar las pérdidas humanas y materiales mediante la emisión oportuna y confiable de pronósticos y alertas sobre eventos meteorológicos, climatológicos e hidrometeorológicos para la toma de decisiones, dirigida a las autoridades y a la población en general”.
* Modificar la redacción del propósito de la MIR por “la información meteorológica y climatológica dirigida a las autoridades, sectores productivos y población en general para la toma de decisiones es confiable, oportuna y de calidad”.
* Establecer una estadística de eventualidades donde el Pp no haya informado correctamente ante la posibilidad de una situación de peligro.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Grupo HMG Consultoría e Ingeniería, SA de CV  2. Coordinador de la Evaluación: Andrés Mota Solórzano  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 284,200.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | K007 | **Denominación:** | | Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento[[10]](#footnote-10)\_/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional del Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp K007 inició operaciones en 2008; el problema que atiende puede especificarse como “rezago existente en cuanto al acceso, tanto de agua potable como de tratamiento de aguas residuales”.

El objetivo del Pp es “contribuir a fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción de infraestructura hidráulica de almacenamiento y abastecimiento de agua potable”. El Pp no cuenta con una definición de población potencial y objetivo.

Los principales componentes del Pp son los siguientes: “Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala construida” y “Presa de almacenamiento Zapotillo construida”.

El Pp se alinea con el PND a través de la Meta Nacional IV “México Próspero”, “Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”, así como a la “Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso”.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico que identifique el problema que pretende resolver, que señale la población potencial y objetivo, que incluya la vinculación del Pp con el PND y que señale los Pp con los que tiene complementariedad o coincidencia. Asimismo, la MIR 2014 del Pp no es consistente en su lógica vertical, ya que no es posible que el propósito sea la población atendida y que el fin sea la capacidad de la infraestructura.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico; tampoco ha atendido todos sus Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura documentada del Pp.

*Operación:*

El Pp no cuenta con Manual de Operación y de Procedimientos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto y sus resultados no han sido los esperados.

Principales Recomendaciones

* Realizar un diagnóstico del Pp donde se identifique el problema y la población potencial y objetivo, así como su vinculación con el PND, el programa sectorial y transversal.
* Elaborar un documento donde se definan los lineamientos del Pp y se incluya el resumen narrativo de la MIR.
* Redefinir los niveles de la MIR y considerar nuevos indicadores y metas.
* Elaborar un plan estratégico propio del Pp.
* Sistematizar las solicitudes de las entidades federativas.
* Elaborar un manual de operación y de procedimientos.
* Considerar la realización de una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Enrique Escobedo de la Peña  2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Escobedo de la Peña  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 208,800.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Propios |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| Clave del Pp: | K135 | Denominación: | | Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado[[11]](#footnote-11)\_/ |
| Unidad Administrativa: | | | Comisión Nacional de Agua | |
| Responsable: | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| Tipo de Evaluación: | | | Consistencia y Resultados, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp K135 empezó a operar en 2014; surgió de la fusión de los Pp K135 Infraestructura de Riego y K132 Infraestructura de Temporal, que operaron durante el periodo 2010-2013. El Pp atiende una necesidad del sector agrícola, que requiere infraestructura hidroagrícola en las zonas que disponen de agua y que no están siendo aprovechadas para la agricultura de riego o para el temporal tecnificado (riego suplementario), o bien, en las superficies que son aptas para la agricultura.

El objetivo del Pp es “Ampliar la frontera agrícola de riego y crear nuevos Distritos o Unidades de Riego, o ampliar el área regada en los existentes, mediante la construcción de presas de almacenamiento, presas derivadoras, plantas de bombeo, infraestructura de distribución del agua, drenaje y caminos; así como obras de drenaje, caminos, estructuras de cruce y de control y construcción de bordos en zonas de temporal”.

El área de enfoque potencial del Pp es toda aquella superficie (hectáreas) en la que hay disponibilidad de agua y que no está siendo aprovechada para la agricultura de riego, así como aquella superficie que es apta para la agricultura de temporal pero que presenta problemas de exceso de humedad.

Los principales componentes del Pp son 1) “Obras de cabeza construidas”, 2) “Infraestructura de conducción construida”, 3) “Infraestructura de caminos construida” y 4) “Unidades de riego suplementario construidas”.

El Pp contribuye al Objetivo 5 del PNH en el sentido de: “Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable”. Asimismo, el Pp se alinea con el PROMARNAT, “Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico actualizado que defina de manera adecuada el problema público que atiende, ni su área de enfoque potencial y objetivo.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR del Pp cuenta con el documento denominado “Mecanismo de Planeación (MDP) 2016-2019”, que es equivalente a un plan estratégico, mismo que se elabora por mandato de la LFPRH para iniciar el proceso de programación de los recursos destinados a Pp y Proyectos de Inversión (PPI), en el cual se contempla el mediano y largo plazo, pues establece los escenarios y el posible calendario de inversión para cada año. En el MDP se establecen los resultados que se quieren alcanzar en términos de Pp, PPI y de presupuesto ejercido, pero no se consideran resultados a nivel de fin y propósito.

*Cobertura y Focalización:*

El área de enfoque objetivo es la superficie programada en cada ejercicio fiscal para ser incorporada a la agricultura de riego, o bien al temporal tecnificado; el Pp cuenta con un Programa Anual de Trabajo (PAT), donde se establecen metas de cobertura anual.

*Operación:*

No se identificaron manuales de procedimientos donde se definan criterios claros para la recepción y selección de solicitudes de apoyo, así como para el seguimiento de las obras de infraestructura hidroagrícola que se ejecutan.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

*Medición de Resultados:*

La MIR del Pp carece de indicadores a nivel de propósito y componente.

Principales Recomendaciones

* Incorporar un análisis sobre la identificación y caracterización de las zonas geográficas que son aptas para la agricultura de riego y temporal tecnificado en la actualización del diagnóstico del Pp.
* Definir y caracterizar adecuadamente el área de enfoque potencial y objetivo del Pp para que sea posible medir el impacto sobre esta.
* Elaborar lineamientos específicos para el Pp, ya que hasta el momento no cuenta con lineamientos propios.
* Elaborar un manual de procedimientos donde se especifiquen los mecanismos para llevar a cabo el proceso de solicitud de las inversiones.
* Elaborar un manual de procedimientos donde se especifiquen los mecanismos para llevar a cabo el proceso de selección de obras y donde se especifique cómo se priorizan las inversiones.
* Realizar una evaluación de impacto al Pp para saber si las obras entregadas cumplen con el objetivo para el cual fueron construidas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: Roberto Osvaldo Ramos Cortés.  2. Coordinador de la Evaluación: Roberto Osvaldo Ramos Cortés  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 220,400.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | K141 | **Denominación:** | | Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado[[12]](#footnote-12)\_/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Agua | |
| **Responsable:** | | | Roberto Ramírez de la Parra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp K141 inició operaciones en 2012; el problema que atiende es el “Deterioro en la infraestructura hidroagrícola para atender la demanda de riego y drenaje”.

El propósito del Pp en su MIR 2015 es “La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es conservada, rehabilitada y modernizada”. El área de enfoque del Pp se define como “las obras de infraestructura a cargo de la CONAGUA, definidas en los títulos de concesión de infraestructura que ostentan las organizaciones de usuarios”. El componente del Pp es “Obra de infraestructura conservada o modernizada en los Distritos de Riego”.

El Pp se vincula con el PND a través de la Meta Nacional 4 “México Prospero”, “Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. Asimismo, el Pp se alinea con el PROMARNAT y el PNH en el marco de una mayor sustentabilidad en la gestión de los recursos hídricos y en atención al papel preponderante del uso del agua en la agricultura.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

En la definición del problema a atender no se establecen plazos para actualizar el diagnóstico y el área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, con relación al propósito del Pp, su logro no es suficiente para el cumplimiento de las metas sectorial y transversal de incrementar la productividad del agua en la agricultura.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Si bien el Pp cuenta con los Planes Directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno,[[13]](#footnote-13)\_/ se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son los climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros; lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha hayan sido poco atendidas por el Pp.

El Pp no recopila información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios.

*Cobertura y Focalización:*

Existe la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar la estrategia de cobertura del Pp a nivel nacional.

*Operación:*

Algunos procedimientos establecidos para la ejecución de obras y/o acciones del Pp no se difunden públicamente, debido a que se trata de procedimientos internos de la CONAGUA. Otra limitante es que no es posible desglosar los gastos de operación y mantenimiento asociados a la ejecución del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de su población atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto.

Principales Recomendaciones

* Redefinir la MIR a efecto de incorporar en el resumen narrativo y en la definición de los indicadores de resultados, a los distritos de temporal tecnificado.
* Establecer un plazo para actualizar los Planes Directores del Pp a fin de evaluar y ajustar, en su caso, las necesidades y prioridades de rehabilitación y modernización.
* Elaborar un Plan Director del Pp, a partir de la información de los Planes Directores de cada distrito de riego.
* Diseñar indicadores que se incorporen a los planes directores a fin de medir sus avances, resultados e impactos.
* Desarrollar una base de datos que permita correlacionar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp evaluado, con la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, a efecto de determinar su congruencia.
* Aprovechar la estrecha relación con las asociaciones de usuarios de los distritos de riego para implementar un sistema de encuestas que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios beneficiados con las acciones del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Enrique Aguilar Amilpa  2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Aguilar Amilpa  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $ 163,125.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro del propósito.

Para ello, la EP contempla el estudio del funcionamiento y la organización de los Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

* Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
* Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
* Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
* Identificar en qué medida y de qué manera los procesos manifestados en las ROP y otros instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
* Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
* Determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación, tanto de las ROP como de otros instrumentos normativos de la operación del Pp.

En el primer trimestre de 2016 se entregaron tres EP realizadas a dos Pp a cargo de la SEDESOL y otro a cargo de la SAGARPA.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S258 | **Denominación:** | | Programa Integral de Desarrollo Rural (componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA))[[14]](#footnote-14)-/ |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural | |
| **Responsable:** | | | Isaac Bueno Soria | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Procesos, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp S258 inició operaciones en 2014; su componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) tiene sus antecedentes en el Programa Especial Seguridad Alimentaria implementado en 2002; el problema que atiende es “La producción de alimentos es reducida”.

El objetivo general del componente PESA es “Incrementar el nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias y pesqueras de las unidades de producción familiar de localidades rurales de alta y muy alta marginación a fin de contribuir al logro de su seguridad alimentaria”.

La población potencial del Pp está determinada por “El 20% de la población que se encuentra en las localidades rurales de alta y muy alta marginación, con una población de 100 a menos de 2,500 habitantes” y su población objetivo la constituyen “Personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o de los Consejos Estatales de Población”.

Los principales tipos de apoyo del PESA son 1) “Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos” y 2) “Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la promoción, la organización, el diseño, la puesta en marcha y el acompañamiento técnico de proyectos productivos”.

El Pp se alinea con el PND a través de la Meta Nacional II “México Incluyente”, “Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, y con la “Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación del PESA se identificó que hay una coincidencia generalizada sobre la necesidad de revisar su actual diseño y orientación estratégica, sobre todo en cuanto a la identidad, temporalidad de la intervención y definición de puntos de llegada. Las acciones vinculadas con el ciclo de proyectos (diseño, gestión y puesta en marcha), presentan áreas de oportunidad en su estandarización y documentación, además de ser las que más tiempo y recursos absorben; todos los actores coinciden en que hay deficiencias en planeación operativa, programación y coordinación, que se traduce en distracciones frecuentes a las agencias. Se identificó que hay una asignatura pendiente en todos los niveles: lograr la vinculación y trabajo coordinado con otros Pp e instituciones.

En relación al Proceso de Difusión y Promoción del PESA, se encontró que en todos los estados se están realizando acciones para difundir y promover sus resultados, mediante ferias alimentarias y exposiciones o espacios de venta de productos PESA; asimismo, que el PESA es una acción de gobierno bien identificada y conocida por actores institucionales y comunidades PESA y no PESA; la difusión del método PESA no siempre permea con suficiencia en comprensión y aplicación de los destinatarios, ni con la oportunidad requerida, lo que tiene que ver con fallas en mecanismos de transmisión.

Del Proceso de Solicitud de Apoyos destaca que hay imprecisiones sobre el tipo de formatos que deben integrarse en los expedientes que se someten a la autorización de la instancia ejecutora, ello implica que las ADR deban realizar varias veces la formulación de las solicitudes, afectando las etapas siguientes del ciclo de proyectos y retrasando la puesta en marcha y el seguimiento de los proyectos.

Respecto del Proceso de Selección de Beneficiarios se detectó que las ADR tienen influencia en la determinación de las familias que están en posibilidad de desarrollar un proyecto productivo, considerando su grado de interés y motivación, así como sus condiciones en términos de acceso a la tierra, potencial y vocación productiva en la actividad que deseen emprender. Se identificó que en algunas entidades federativas se da prioridad a la participación de familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, lo que está establecido en la normatividad del PESA.

Para el Proceso de Producción de Bienes y Servicios del PESA, el equipo evaluador señala que la negociación de los anexos técnicos de ejecución entre la SAGARPA y los gobiernos estatales es un proceso en el que se generan tensiones al momento de definir la distribución de los recursos entre los conceptos de apoyo y el tipo de proyectos a impulsar (producción de alimentos en el traspatio agrícola-pecuario o proyectos generadores de ingreso y los giros productivos con mayor potencialidad). Asimismo, se identificó que la instalación y operación del Grupo Operativo del PESA (GOP) en cada entidad federativa es un proceso estandarizado, en general se percibe un buen funcionamiento de dicho órgano para la toma de decisiones operativas.

En referencia al Proceso de Distribución de Bienes y Servicios del PESA, se identificó que los proveedores hacen sus propuestas técnicas y económicas a los beneficiarios y, con el acompañamiento del facilitador, deciden el que más les satisfaga; no todas las entidades federativas cuentan con una mecánica operativa donde se establezca los criterios básicos que deben considerar los beneficiarios y las actividades a realizar por parte de las ADR para lograr una consolidación operativa en la selección de proveedores, acuerdos de compra-venta, tiempos de entrega y actores responsables de este proceso. Se identificó que algunos proveedores tienden a inflar sus precios para cubrir el retraso en el pago que le realiza la Instancia Ejecutora del PESA, o bien, incluyen el precio de trasporte en la distribución de los materiales hacia las comunidades, que muchas veces tienen vías de difícil de acceso.

Para el Proceso de Entrega de Apoyos del PESA se identificó que no existe una mecánica operativa homogeneizada que opere en los 24 estados en que tiene cobertura el PESA y que describa las actividades, productos y actores responsables de la entrega de apoyos tanto para proyectos productivos como para obras del Componente de Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA), por lo que se detecta un área de oportunidad para mejorar el grado de consolidación operativa de este proceso.

El trabajo de las instancias de evaluación del PESA es indispensable para monitorear el desempeño y la calidad de los servicios profesionales prestados por las ADR.

Respecto del Proceso de Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios del PESA, se identificó que la normatividad del Pp no establece periodos para responder a las quejas y denuncias suscitadas; y que en los procesos del PESA no existen mecanismos de seguimiento a las quejas y denuncias de los beneficiarios; tampoco están definidos en algún formato, ni se incluyen en lineamientos o manuales del Pp.

Finalmente, para el Proceso de Evaluación y Monitoreo del PESA se detectó la necesidad de diferenciar los esquemas de evaluación, monitoreo y supervisión de acuerdo con el nivel de experiencia de las ADR, y que es necesaria una evaluación de impacto que valore todos los efectos cualitativos y cuantitativos, así como aquellos de orden productivo social y humano.

Principales Recomendaciones

* Diseñar y gestionar un esquema de convergencia institucional que se enfoque al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades marginadas y, que incluya los Pp sociales y otros de fomento productivo dentro y fuera de la SAGARPA.
* Ordenar, simplificar y estabilizar los procesos operativos que se llevan a cabo para la colocación de las inversiones en proyectos productivos y obras del COUSSA.
* Promover al más alto nivel, procesos de sensibilización sobre la orientación y lógica de operación del PESA, para evitar adaptaciones inadecuadas al esquema en la operación estatal, así como clarificar con mayor precisión, el papel que deben asumir las diferentes instancias que conforman el arreglo institucional.
* Medir los resultados e impactos del PESA.
* Sistematizar la información de familias que ya hayan recibido apoyo en años anteriores y, evitar nuevamente la requisición de la información de los potenciales beneficiarios cuando se gestionen nuevos apoyos.
* Revisar en el marco de la CNCH la población objetivo del PESA y los apoyos que se entregan.
* Fortalecer el proceso de selección y contratación de las ADR con la aplicación de rigurosos criterios técnicos, experiencia y conocimiento de las regiones de parte de las entidades postulantes.
* Valorar la conveniencia de introducir tratamientos diferenciados a nivel de estados y regiones, para definir la cobertura de atención de localidades y familias por parte de las ADR; la determinación de estos criterios debiera partir de diagnósticos regionales, que brinden información sobre las condiciones de operación de cada estado o región y, que permitan la definición de parámetros diferenciados de productividad en la prestación de los servicios, según el grado de complejidad operativa.
* Hacer un análisis de la frecuencia y calidad de los servicios de asistencia técnica en el seguimiento de los proyectos productivos, a cargo de los equipos de facilitadores en las ADR, su repercusión en los resultados y la sobrevivencia de los proyectos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C  2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes  3. Forma de contratación: Licitación pública | | |
| **Costo:** | $ 4,181,800.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S176 | **Denominación:** | | Pensión para Adultos Mayores |
| **Unidad Administrativa** | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| **Responsable** | | | Eriko Flores Pérez | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Procesos, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp S176 inició operaciones en 2013, tiene sus antecedentes en el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales y el Programa 70 y más; el problema que atiende es “Adultos mayores de 65 años o más sin ingresos por concepto de pensiones o jubilaciones contributivas presentan vulnerabilidad”.

El propósito del Pp en su MIR 2015 es “Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a $1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, aseguran un ingreso mínimo y apoyos de protección social”. La población objetivo del Pp son “Personas de 65 años de edad en adelante mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a $1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo”.

El Pp cuenta con dos componentes: 1) “Apoyos económicos directos otorgados”, y 2) “Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria realizadas”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional II. “México Incluyente” del PND mediante el “Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social”. Asimismo, está alineado al PSDS en su “Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza”.

Principales Hallazgos

En lo que respecta al Proceso de Planeación, destacan los siguientes hallazgos: el diagnóstico del Pp no es congruente con su diseño y objetivos actuales; el personal de las delegaciones estatales de la SEDESOL, los promotores y prestadores de servicio en ventanilla no conocen los valores de la planeación estratégica, el fin y propósito del Pp y el enfoque de derechos humanos; asimismo, destaca que el Pp cuenta con indicadores de gestión que permiten la orientación a resultados.

Referente al Proceso de Difusión, destaca que el Pp tiene una cobertura relativamente baja en localidades urbanas (principalmente en las grandes ciudades) debido (entre otras cosas) a su insuficiente difusión.

En el Macroproceso 1. Apoyos económicos directos, se identificó que los procesos operativos están documentados, altamente estandarizados y, en general, se cumplen; el Pp no cuenta con un protocolo definido para los mensajes de apertura de las Mesas de Atención; algunas sedes de atención, en su modalidad de ventanillas han sido instaladas en condiciones que no son adecuadas para el acceso y permanencia de los adultos mayores; los responsables de la incorporación de beneficiarios y su bancarización no tienen una capacitación formal y presentan alta rotación (motivada por su esquema de contratación como becarios), lo que afecta la gestión del Pp, y en ocasiones hay discrepancias entre padrón de beneficiarios emitido para cobro y la nómina de la liquidadora, lo que retrasa el pago a algunos de los beneficiarios.

Del Macroproceso 2. Formación de la Red Social, el equipo evaluador identificó que está documentado y su operación se realiza conforme a lo establecido; no obstante, su alcance es limitado ya que solo está presente en el 12% de las localidades en donde opera el Pp y su presupuesto equivale a 0.11% del total del Pp, el nuevo esquema de capacitación se percibe por parte de los miembros de la Red Social como un cambio positivo, tanto en términos de implementación como en contenido; y de las actividades que realizan los Gestores Voluntarios, al menos, el 40% no es de protección social y participación comunitaria.

En referencia al Macroproceso 3. Promoción de Acciones para la Protección Social (Casas de Día), destaca que el esquema de apoyos para la ejecución de proyectos de rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de las casas de día no está suficientemente normado, lo cual genera incertidumbre con respecto a los requisitos y criterios a cumplir y en los tiempos de respuesta; y que el monto máximo por proyecto, así como el limitado número de metas asignadas a cada entidad, inhiben la difusión por parte de los operadores del Pp sobre las Casas de Día. Asimismo, se identificó que la demanda de apoyos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones es baja porque el monto es considerado como bajo.

En el Macroproceso 4. Coordinación y Ejecución de Ferias de Apoyo y Servicios Institucionales (FASI), se identificó que la Guía del apoyo no describe claramente cómo se deben conformar las Mesas de Coordinación para la Atención de los Adultos Mayores, ni cómo se deben llevar a cabo sus sesiones; no se definen criterios para que empresas particulares ofrezcan bienes y servicios en las FASI; y que el seguimiento de los resultados de las FASI no incluye un instrumento que permita conocer la opinión y el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

Para el Proceso de Actualización del Padrón, destaca que los apoyos de acciones de protección social y participación comunitaria no son registrados en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), en su modalidad de Poblaciones Beneficiarias.

Respecto del Proceso de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios, destaca que la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y la Dirección de Seguimiento Operativo (DSO) de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) cuentan con recursos limitados para llevar de manera adecuada el seguimiento operativo en campo; asimismo, no se identificaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Pp.

En referencia al Proceso de Contraloría Social, el hallazgo principal es que no existe contraloría social en los proyectos de rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día.

Finalmente, en el Proceso de Evaluación y Monitoreo se encontró que la MIR incluye conceptos a nivel de componentes y actividades que no tienen una correspondencia clara con la protección social y los objetivos que se busca alcanzar.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un nuevo diagnóstico del Pp que defina el problema público y sus causas; así como una propuesta de atención y la cobertura esperada del Pp.
* Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras instituciones federales, estatales y municipales, así como con OSC y empresas privadas para promover el Pp, ya que el Pp tiene una cobertura relativamente baja en localidades urbanas.
* Generar un nuevo tipo de apoyo para mejorar la infraestructura de algunas ventanillas, mismo que podría operar de manera similar al apoyo de Casas de Día.
* Valorar otras alternativas de contratación del personal de ventanilla que permitan dar mayor certeza sobre la periodicidad de sus pagos con la finalidad de brindar un mejor servicio a los beneficiarios y reducir el nivel de rotación del personal.
* Fortalecer a la Red Social asegurando que todos los Gestores Voluntarios, al momento de ser formalizados, se les entreguen uniformes e identificaciones oficiales que los acredite para ejercer su función.
* Incluir en las ROP de forma explícita y exhaustiva los requisitos y criterios de selección que deben cumplirse, así como los montos máximos de los apoyos, derechos y obligaciones relativos al apoyo de Casas de Día.
* Fortalecer el apoyo de Casas de Día con un presupuesto mayor, ya que actualmente no supera los 10 millones de pesos y ampliar los montos máximos, definiendo categorías diferenciadas para rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento, según corresponda.
* Diseñar y aplicar de manera periódica un instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios del Pp.
* Realizar una evaluación de impacto que incluya, al menos, dos tipos de apoyos: económicos directos y acciones de participación comunitaria de los Gestores Voluntarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Andrés Ortiz Bueno  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| **Costo:** | $ 1,566,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S071 | **Denominación:** | | Programa Empleo Temporal |
| **Unidad Administrativa** | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| **Responsable** | | | Eriko Flores Pérez | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Procesos, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp S071 inició operaciones en 1997; es un Pp interinstitucional en el que intervienen adicionalmente la SEMARNAT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); el problema que atiende es “Población vulnerable afectada por una pérdida o disminución temporal de ingreso”.

El objetivo específico del Pp es “Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario”.

La población potencial del Pp es “Personas de 16 años en adelante, con ingresos laborales per cápita del hogar inferiores a la línea de bienestar mínimo, desocupada, o sub-ocupada por una contingencia temporal (caída en el ritmo de su actividad, posición en la ocupación de trabajadores subordinados y remunerados y, sub-ocupada sin pago)” y la población objetivo es “Proporción fija de la población potencial, determinada a partir del presupuesto anual asignado al programa”.

Los componentes del Pp son 1) “Apoyos económicos entregados a personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos a causa de situaciones económicas y sociales adversas, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario” y 2) “Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria realizadas”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional II. “México Incluyente” del PND mediante el “Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social”. Asimismo, está alineado al PSDS en su “Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza”.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación, el equipo evaluador identificó que se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación y Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP). El Pp se encuentra orientado a la atención del empleo temporal, sin embargo, la falta de focalización del mismo hacia los grupos con mayor necesidad genera ineficacia e ineficiencia en el logro del objetivo; no se ha desarrollado un diagnóstico integral que dé cuenta de la problemática del desempleo temporal a nivel local, así como sus causas y consecuencias, lo cual afecta a la toma de decisiones en materia de planeación. El Pp cuenta con mecanismos para determinar las metas a nivel estatal, pero la evidencia del trabajo de campo mostró que dichos mecanismos no fueron aplicados en 2015 para la asignación de los recursos del Pp.

En relación al Proceso de Difusión se encontró que se realiza mediante folletos y carteles que contienen información general, como los requisitos para fungir como ejecutor y para ser beneficiario, obligaciones y derechos, así como la información relativa a los contactos y mecanismos para emitir quejas y denuncias; la falta de personal y la baja capacitación de los promotores puede generar que se retrasen las asambleas comunitarias o que el contenido difundido en las mismas no sea tan asertivo, ocasionando que la información recibida sobre los derechos y obligaciones de los beneficiarios y los Comités de Participación Social sea incompleta.

Del Proceso de Solicitud, se destaca que el personal de las delegaciones de la SEDESOL acompaña y asesora a los ejecutores en la integración de sus propuestas técnicas y que no existe una guía que contenga los criterios y requerimientos de información en que se basa el procedimiento de validación, por lo que las solicitudes presentadas deben ser retroalimentadas constantemente, retrasando su aprobación.

Respecto del Proceso de Selección, se destaca que los sistemas de información utilizados, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema Integral de Información del Programa Empleo Temporal (SIIPET), permiten contar con información actualizada de manera oportuna, facilitan la elaboración de reportes y el seguimiento a los proyectos, lo cual contribuye a mejorar la toma de decisiones; no se encontró evidencia de la existencia de un procedimiento específico de selección de proyectos que permita una elección de mayor alcance de acuerdo al objetivo del Pp; y tampoco se encontró evidencia sobre la existencia de parámetros específicos, documentados y públicos para realizar las validaciones técnica y social en las oficinas centrales.

Con respecto al Proceso de Ejecución, y en lo que respecta a los requisitos para que los recursos sean transferidos al ejecutor, se destaca la creación de una cuenta exclusiva para el proyecto, lo cual permite una adecuada administración y transparencia de los recursos; asimismo, el personal operativo con el que se cuenta en las delegaciones es insuficiente para dar seguimiento a la ejecución.

En referencia al Proceso de Entrega, se identificó que los sistemas de información SIIPSO y SIIPET permiten el control de la información de pagos de jornales y la entrega de proyectos por parte de las instancias que gestionan y administran al Pp; también se detectaron en San Luis Potosí proyectos y pago de jornales inconclusos debido a la alternancia en el gobierno a nivel municipal.

Para el Proceso de Seguimiento, se identificó que las instancias ejecutoras elaboran un informe de avance físico-financiero sobre los proyectos ejecutados, lo que permite tener información concentrada, de fácil acceso y oportuna sobre el estado de los proyectos en todas las etapas de gestión y administración, y no existen mecanismos de supervisión de las delegaciones estatales respecto de las instancias ejecutoras que impidan la simulación en el pago de jornales; es decir, que se paguen jornales a personas que no hayan trabajado en el proyecto.

En el Proceso de Contraloría Social, se destaca que el establecimiento de la red de Gestores Voluntarios permite el cumplimiento de la Contraloría Social tal y como lo exige la normativa vigente. Dichos gestores reciben capacitación y asesoría, lo que asegura que todos los involucrados en el proceso se encuentren informados.

Finalmente, para el Proceso de Evaluación y Monitoreo, se detectó que a pesar de que el Pp ha desarrollado acciones para atender los ASM, no se han atendido importantes recomendaciones que de manera reiterada le han hecho al Pp en diversas evaluaciones, como es el caso de mejorar su focalización.

Principales Recomendaciones

* Establecer en las ROP del Pp criterios para la focalización hacia las zonas o municipios con mayor incidencia de desempleo temporal.
* Elaborar un diagnóstico mediante el cual se defina a detalle la problemática del desempleo temporal a nivel local, se identifiquen sus principales causas y consecuencias, así como las características relacionadas con la estacionalidad, ubicación geográfica y la población que enfrenta dicha problemática.
* Elaborar y distribuir una guía para la integración de proyectos junto con anexos técnicos, que contengan claramente las instrucciones sobre la presentación de información y los requerimientos que se utilizan.
* Definir parámetros específicos, documentados y públicos para la validación técnica, normativa y social de acuerdo a la tipología de proyectos.
* Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y control automatizados y sencillos, que permitan que el personal operativo verifique la entrega de proyectos y el pago de jornales.
* Revisar el sistema de reporte de promotores, para que se pueda establecer un tablero de control con un semáforo de alertas de retrasos en obras o pagos, y generar informes a nivel central y estatal.
* Elaborar un documento que integre todas las recomendaciones hechas al Pp en los últimos cuatro años y contrastarlo con la atención a ASM, para identificar aquellas recomendaciones que se reiteran y no se han implementado y elaborar un programa de trabajo para atenderlas, o bien, emitir una justificación respecto de su no procedencia.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| **Costo:** | $ 1,799,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE COSTO-EFECTIVIDAD

Introducción

De manera general, la Evaluación Específica de Costo-Efectividad (EECE) es un análisis que compara diversas intervenciones o alternativas de intervención, en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis *ex post* se centra en cuánto costó la intervención o las intervenciones, qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos fueron mayores a los costos. En el proceso de evaluación resulta útil comparar los resultados de costo-efectividad obtenidos *ex post* con los esperados *ex ante*. Adicionalmente, las EECE deberán contar con la realización previa o paralela de evaluaciones en materia de diseño, procesos e impacto para enriquecerlas.

Objetivo General

Analizar el costo de la intervención y los resultados que se obtuvieron (*ex post*), a través del uso de metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas que provean de resultados que permitan comparar el costo con los impactos o resultados obtenidos.

Objetivos específicos

La dependencia deberá establecer con mayor precisión y detalle para cada uno de los Pp considerados, los propósitos concretos que deben alcanzarse. En general se deben alcanzar los siguientes objetivos específicos:

* Medir el costo de la intervención o intervenciones.
* Medir el costo promedio por beneficiario del Pp.
* Medir el costo marginal de la intervención o intervenciones.
* Medir el costo administrativo y/o de operación del Pp sobre el total del presupuesto ejercido.
* Medir los resultados logrados por el Pp y compararlos con los costos incurridos.
* Comparar las mediciones de costo-efectividad obtenidas ex post con las de costo-efectividad previstas ex ante.
* Comparar los resultados obtenidos por el Pp evaluado respecto de otros Pp similares a nivel internacional.

En el primer trimestre de 2016 se entregó a la SHCP una EECE aplicada al Pp Hábitat a cargo de la SEDATU, la cual se resume a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | S048 | **Denominación:** | | Hábitat[[15]](#footnote-15)\_/ |
| **Unidad Administrativa** | | | Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios | |
| **Responsable** | | | Adriana Rojas Jiménez | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Costo- Efectividad, PAE 2015 | |

Descripción del Pp

El Pp S048 inició operaciones en 2002; en 2013 fue resectorizado a la SEDATU y para 2014 fue objeto de una reestructura sustancial; el problema que pretendía atender en la “Nota sobre población potencial y objetivo de 2011” es “zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo de sus habitantes”.

El objetivo específico del Pp es “Apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad”. Su población potencial se define como “hogares de las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional que residían en áreas que por sus características socio urbanísticas podrían formar parte de las zonas de actuación del Programa” y su población objetivo se define como “hogares residentes en las zonas de actuación de las ciudades elegibles del Programa”.

El Pp está integrado por un conjunto amplio de intervenciones que se agrupan en tres modalidades o áreas de actuación: i) Mejoramiento del Entorno Urbano; ii) Desarrollo Social y Comunitario, y iii) Promoción del Desarrollo Urbano.

El Pp se alinea con el PND a través de la Meta Nacional II “México Incluyente”, “Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” y “Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”.

Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes se encontró que las intervenciones de la modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano fueron en general más costosas que las de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario; la inversión total promedio por intervención en 2014 fue 251 mil pesos, de la cual 147 mil pesos provino del Gobierno Federal, representando una contribución de 59%. Asimismo, la participación de la inversión federal en las acciones, obras y proyectos del Pp no tuvo gran variación al agrupar a las intervenciones por grupos según su unidad de medida.

El Pp invirtió en 2014 un promedio de 1,385 pesos por beneficiado de los cuales 813 pesos provinieron de inversión federal. También, la variabilidad en el costo-resultado no solo fue sectorial, o entre grupo de intervenciones, sino también territorial, o entre entidades federativas; sin embrago, la primera fue mayor a la segunda.

El análisis costo-efectividad que se llevó a cabo con el uso de un modelo estadístico de análisis de envoltura de datos (Data Envelope Analysis), corroboró las importantes diferencias en el propósito, desempeño e impacto de las distintas intervenciones del Pp. Entre las que destacan las intervenciones de Lote de equipo, Metro cuadrado, Capacitación, Evento y Tutoría, que lograron la mayor relación costo-efectividad en 2014 dentro del Pp. Por otro lado, las intervenciones con la menor relación costo-efectividad en 2014, fueron aquellas con unidad de medida de Metro lineal, Huerto, Estímulo EH, Estímulo PC y Estímulo SS.

Principales Recomendaciones

* Considerar como las principales intervenciones del Pp, en términos de recursos, a: “Lote de equipo”, “Metro cuadrado”, “Capacitación, Evento y Tutoría”, ya que estas lograron la mayor relación costo-efectividad en 2014 del Pp.
* Evaluar la pertinencia de mantener los estímulos a personas encargas del Enlace Hábitat, de Servicio Social y de Promoción Comunitaria.
* Prestar atención especial a las intervenciones de Introducción de Redes de Agua Potable, Drenaje y Energía Eléctrica a las Viviendas.
* Fortalecer la supervisión y el enfoque de la población objetivo de las intervenciones: Taller, Terapia, Comité, Mentoría, Luminaria y Curso.
* Fortalecer el apoyo y la asesoría a los gobiernos municipales en la implementación de las acciones del Pp para elevar su relación costo-efectividad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo** | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México.  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 522,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS

Introducción

Los Lineamientos establecen en su numeral Vigésimo Cuarto, que las Evaluaciones Complementarias (EC) serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e interés del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Entre los meses de enero a marzo de 2016 se entregaron dos EC realizadas a un Pp del Ramo 14 y a otro del Ramo 20.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 14. Trabajo y Previsión Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S046 | **Denominación:** | | Programa de Apoyo al Empleo |
| **Unidad Administrativa** | | | Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo | |
| **Responsable** | | | Alejandro Razo Corona | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Complementaria. Evaluación de Impacto, | |

Descripción del Pp

El Pp S046 inició operaciones en 2003; el problema que busca solucionar versa sobre las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral, tales como la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación; la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales de los buscadores de empleo; la falta de recursos por parte de estos para buscar un empleo, iniciar una actividad por cuenta propia, trasladarse a diferentes entidades federativas con oferta de empleos o adecuar sus habilidades laborales; falta de experiencia laboral en el caso de la población joven; o bien, pertenecer al grupo poblacional de adultos mayores o personas con discapacidad.

El Pp tiene como objetivo general “Promover la colocación de buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados”. En específico, a través del subprograma Bécate se busca capacitar a buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo.

Para el logro de sus objetivos, el Pp opera a través de cuatro subprogramas: Bécate, Fomento al Empleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando. Esta evaluación de impacto se realizó al subprograma Bécate.

El Pp está alineado al PND mediante la Meta Nacional IV “México Próspero”, a través del “Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad”.

Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes, se destaca que el impacto en el ingreso real es positivo a los tres, seis y 18 meses para los beneficiarios de Capacitación Mixta. A los tres meses de haber terminado el curso, el efecto indica que existe una diferencia de 75.85 pesos en el ingreso semanal entre los beneficiarios y los no beneficiarios. Esta diferencia aumenta a los seis meses, alcanzando 98.85 pesos y a los 18 meses se mantiene positiva con 51.56 pesos.

En el empleo se obtuvieron resultados positivos y estadísticamente significativos en todos los periodos de seguimiento. A los tres meses de haber terminado el apoyo, la probabilidad de los beneficiarios de Capacitación Mixta de estar empleados es mayor 7.31%. Este impacto positivo alcanza su nivel más alto a los seis meses, al existir una brecha de 9.51% entre beneficiarios y no beneficiarios. Asimismo, es posible ver que el efecto positivo de la Capacitación Mixta en el empleo se conserva hasta los 18 meses, al ubicarse en 5.07%. Los hallazgos indican que el impacto de la Capacitación Mixta de Bécate en el empleo tiene alcance de mediano plazo.

Los resultados en la variable “Prestaciones de Ley” indican que los beneficiarios de Capacitación Mixta presentan un efecto positivo en la probabilidad de acceso. A los tres meses, el efecto es de 6.93%, a los seis meses es de 9.57% y a los 18 meses es de 5.44%. Lo anterior ofrece evidencia de que el impacto positivo de la Capacitación Mixta en las prestaciones de ley se mantiene en el mediano plazo, por tanto el curso de capacitación aumenta las probabilidades de contar con aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades, crédito para vivienda y fondo para el retiro en el corto y mediano plazo.

Respecto de la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral, se identificó que existen impactos positivos en el empleo y el ingreso, principalmente en el corto plazo. Los efectos encontrados en el ingreso real sugieren que a los tres meses de terminar la capacitación los beneficiarios tienen un ingreso mayor por 97.68 pesos.

La variable empleo en la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral muestra impactos positivos a los tres y seis meses de haber terminado la capacitación. En el corto plazo, los beneficiarios aumentan su probabilidad de encontrar empleo 7.23% respecto a los no beneficiarios.

Por último, en las variables de prestaciones de ley, acceso al IMSS y a otras instituciones de salud, no se encontró suficiente evidencia de que haya impactos positivos.

Principales Recomendaciones

* Realizar en el futuro otras evaluaciones de impacto del Pp, para ello se debe promover que el levantamiento de las encuestas se realice por una misma institución en todos los periodos.
* Fomentar y fortalecer la participación de las empresas para ampliar la cobertura de la modalidad Capacitación Mixta, así como impulsar una mayor participación de la población objetivo en los cursos de capacitación a través de la divulgación de la información.
* Promover la creación de convenios de contratación con las empresas participantes y establecer como uno de los requisitos de las empresas participantes el suministro de seguros médicos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Analítica Consultores Asociados, S. C.  2. Coordinador de la Evaluación: Armando Sánchez Vargas  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
| **Costo:** | $ 808,520.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | No aplica | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S241 | **Denominación:** | | Seguro de Vida para Jefas de Familia |
| **Unidad Administrativa** | | | Dirección General del Seguro de Vida para Jefas de Familia | |
| **Responsable** | | | Carlos Alberto Acra Alba | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Consistencia y Resultados, Complementaria | |

Descripción del Pp

El Pp S241 inició operaciones en 2013; el problema que atiende es “Existencia de jefas de familia en situación de vulnerabilidad social que ante su eventual fallecimiento dejan en situación de vulnerabilidad a sus hijos e hijas en edad escolar”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida”. El objetivo específico es “Asegurar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad social, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar”.

El Pp otorga apoyos a los hijos que hayan quedado en estado de orfandad a partir de la entrada en vigor del Pp y se otorgan con retroactividad al día posterior de la fecha de fallecimiento de la jefa de familia. El apoyo monetario se realiza de manera directa bimestralmente, de acuerdo al nivel educativo. De 0 años y hasta preescolar, el monto mensual es de 315 pesos, para primaria de 525 pesos, para secundaria es de 735 pesos, para media superior es de 945 pesos y para educación superior es de 1,050 pesos y hasta 1,942 pesos en los casos de excepción que determine el Comité Técnico.

El Pp está alineado con el PND mediante la Meta Nacional II. “México Incluyente”, “Objetivo 2.4 Ampliación del acceso a la seguridad social”, y con su Estrategia 2.4.1 “Proteger a la sociedad ante eventualidad que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales”. Asimismo, el Pp se alinea al Objetivo 3 del PSDS, que tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como a la Estrategia 3.2, que busca asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que en caso de su muerte, sus hijos e hijas puedan continuar con sus estudios.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp cuenta con un documento de diagnóstico donde se identifica el problema como un hecho negativo, además, se identifican sus causas y efectos. Adicionalmente, el Pp define correctamente a su población potencial, objetivo y atendida y establece sus mecanismos de medición y cuantificación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico y plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos; también recaba y sistematiza información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a sus beneficiarios con sus características socioeconómicas.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un documento de cuantificación de la cobertura y un plan estratégico donde se esbozan las proyecciones y estrategias para ampliar su cobertura. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos para definir a su población objetivo.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. También, los principales problemas que enfrenta su UR están relacionados con la insuficiencia de recursos para actividades de planeación, operación y seguimiento. Igualmente, se identificaron constantes fallas en las transferencias realizadas por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).[[16]](#footnote-16)\_/

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito a través de su MIR.

Principales Recomendaciones

* Ampliar el sustento teórico sobre factores de riesgo en la dimensión salud para la población objetivo y revisar detalladamente los datos establecidos en las fichas técnicas de los indicadores de su MIR, sobre todo a nivel de línea base, parámetros de semaforización y su relación lógica con las metas.
* Recolectar información de la población no beneficiaria, con la finalidad de mejorar la planeación y orientación a resultados.
* Elaborar un informe sobre el proceso de los pagos realizados por BANSEFI, para disponer de evidencia sobre las problemáticas o cuellos de botella.
* Desarrollar un instrumento que permita recabar información sobre la satisfacción de la población atendida, tomando en cuenta la medición de la frecuencia de entrega y el tipo de apoyo otorgado.
* Realizar un estudio piloto que permita corregir el instrumento y realizar una evaluación que arroje elementos para un análisis comparativo.
* Realizar un estudio de factibilidad para la realización de una evaluación de impacto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Tamaulipas.  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Alberto Pérez Cruz  3. Forma de contratación: Adjudicación directa | | |
| **Costo:** | $ 700,000.00 | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | No aplica | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la SFP [[17]](#footnote-17) y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de marzo de 2016, los avances obtenidos en la implementación de acciones comprometidas en el mes de abril de 2015 y anteriores, sobre ASM derivados de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2015 y anteriores. Por tal motivo, en este apartado se presentan dichos avances registrados ante las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL).

Resultados al primer trimestre 2016

Para el primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades de la APF instrumentaron acciones correspondientes a 446 ASM, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el proceso del Mecanismo vigente.

Los 446 ASM corresponden a 131 programas y acciones federales de 55 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 262 (58.7%) son del tipo específico; 176 (39.5%) pertenecen al tipo institucional; seis (1.3%) son de tipo interinstitucional y finalmente dos (0.5%) son de tipo intergubernamental.

| Tabla 2. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad al 31 marzo de 2016 | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | | | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 4.0 |
|  | Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) | | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | Instituto Nacional de Migración (INM) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Comisión Nacional de Seguridad (CNS) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Secretaría de Gobernación (SEGOB) | | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |  |
|  | Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) | | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 |  |
|  | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SECRETARIADO EJECUTIVO) | | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
| 05 Relaciones Exteriores | | | 10 | 3 | 0 | 0 | 13 | 2.9 |
|  | Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) | | 10 | 3 | 0 | 0 | 13 |  |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | | 4 | 4 | 3 | 0 | 11 | 2.5 |
|  | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) | | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓSTICOS) | | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |  |
|  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Servicio de Administración Tributaria (SAT) | | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | 13 | 9 | 0 | 0 | 22 | 4.9 |
|  | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) | | 11 | 7 | 0 | 0 | 18 |  |
|  | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) | | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | | 29 | 6 | 0 | 0 | 35 | 7.8 |
|  | Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) | | 29 | 5 | 0 | 0 | 34 |  |
| 10 Economía | | | 15 | 4 | 0 | 0 | 19 | 4.3 |
|  | Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN) | | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |  |
|  | Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) | | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |  |
|  | Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) | | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | Procuraduría Federal del Consumidor (PPROFECO) | | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 |  |
|  | ProMéxico (PROMÉXICO) | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Secretaría de Economía (SE) | | 4 | 1 | 0 | 0 | 5 |  |
| 11 Educación Pública | | | 22 | 3 | 0 | 0 | 25 | 5.6 |
|  | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) | | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |  |
|  | Secretaría de Educación Pública (SEP) | | 20 | 2 | 0 | 0 | 22 |  |
| 12 Salud | | | 14 | 2 | 0 | 0 | 16 | 3.6 |
|  | Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) | | 7 | 1 | 0 | 0 | 8 |  |
|  | Secretaría de Salud (SALUD) | | 6 | 1 | 0 | 0 | 7 |  |
|  | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | | 9 | 6 | 0 | 0 | 15 | 3.4 |
|  | Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) | | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |  |
|  | Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) | | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |  |
|  | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | | 6 | 1 | 0 | 0 | 7 |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | 4 | 1 | 0 | 0 | 5 | 1.1 |
|  | Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) | | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) | | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | 31 | 9 | 2 | 1 | 43 | 9.6 |
|  | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | | 2 | 4 | 2 | 1 | 9 |  |
|  | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) | | 15 | 2 | 0 | 0 | 17 |  |
|  | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) | | 14 | 3 | 0 | 0 | 17 |  |
| 17 Procuraduría General de la República | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 0.7 |
|  | Procuraduría General de la República (PGR) | | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | | 5 | 1 | 0 | 0 | 6 | 1.3 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | | 5 | 1 | 0 | 0 | 6 |  |
| 20 Desarrollo Social | | | 56 | 76 | 0 | 0 | 132 | 29.6 |
|  | Coordinación Nacional de Programa de Inclusión Social (PROSPERA) | | 11 | 8 | 0 | 0 | 19 |  |
|  | Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) | | 7 | 5 | 0 | 0 | 12 |  |
|  | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) | | 0 | 7 | 0 | 0 | 7 |  |
|  | Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) | | 6 | 8 | 0 | 0 | 14 |  |
|  | Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) | | 4 | 7 | 0 | 0 | 11 |  |
|  | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) | | 5 | 6 | 0 | 0 | 11 |  |
|  | Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA) | | 6 | 6 | 0 | 0 | 12 |  |
|  | Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | | 17 | 29 | 0 | 0 | 46 |  |
| 21 Turismo | | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.2 |
|  | Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CAV) | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | 8 | 7 | 0 | 0 | 15 | 3.4 |
|  | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) | | 8 | 7 | 0 | 0 | 15 |  |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | | 3 | 4 | 0 | 0 | 7 | 1.6 |
|  | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) | | 2 | 3 | 0 | 0 | 5 |  |
|  | Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) | | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | | 16 | 4 | 0 | 0 | 20 | 4.5 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | | 16 | 4 | 0 | 0 | 20 |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | | 4 | 9 | 0 | 0 | 13 | 2.9 |
|  | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | | 4 | 9 | 0 | 0 | 13 |  |
| 52 Petróleos Mexicanos | | | 0 | 27 | 0 | 0 | 27 | 6.1 |
|  | Petróleos Mexicanos (Consolidado) | | 0 | 27 | 0 | 0 | 27 |  |
| **Total** | | | **262** | **176** | **6** | **2** | **446** | **100** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 165 (37.0%) los coordina la SHCP y 281 (63.0%) son coordinados por el CONEVAL.

Durante el primer trimestre de 2016, 154 ASM (34.5%) concluyeron su implementación, de los cuales 114 (74.0%) son del tipo específico y 40 (26.0%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, de 170 (38.2%) se reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 72 (16.1%) fueron cancelados[[18]](#footnote-18)\_/, 7 (1.6%) fueron fusionados[[19]](#footnote-19)\_/ y, finalmente 43 ASM (9.6%) fueron reportados sin avances[[20]](#footnote-20)\_/.

De los 154 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: IMSS con 18 (11.7%); SEP con 13 (8.4%); SAGARPA con 11 (7.2%) y SEDESOL con 10 (6.5%).

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Consistencia y Resultados con 32 (20.8%), Procesos con 18 (11.7%) y Específicas de Desempeño con 16 (10.4%) ASM suscritos. Es importante destacar que 57 (37.1%) se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[[21]](#footnote-21)\_/.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 3. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al primer trimestre de 2016 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | SHCP | CONEVAL | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 24 | 8 | 32 | 20.8 |
| Evaluación de Procesos | 14 | 4 | 18 | 11.7 |
| Evaluación Específica de Desempeño | 0 | 16 | 16 | 10.4 |
| Evaluación Específica | 12 | 3 | 15 | 9.7 |
| Evaluación de Diseño | 2 | 3 | 5 | 3.2 |
| Evaluación Complementaria | 0 | 5 | 5 | 3.2 |
| Evaluación de Costo-Efectividad | 5 | 0 | 5 | 3.2 |
| Evaluación de Percepción/Satisfacción de Beneficiarios | 0 | 1 | 1 | 0.7 |
| Otros Informes Externos (Ficha de Monitoreo) | 0 | 57 | 57 | 37.1 |
| **Total** | **57** | **97** | **154** | **100.0** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | |

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM fueron: Operación, que analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o en la normatividad aplicable, con 37 (24.0%); Diseño, enfocado en la consistencia y lógica interna de los programas, con 20 ASM (13.0%); e Indicadores, que se relacionan con modificaciones a las metas, resúmenes narrativos e indicadores; formas de cálculo; agregar o eliminar indicadores de Fin, Propósito, Componente o Actividad, con 18 ASM (11.7%).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 4. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2016 | | | | |
| Tema | SHCP | CONEVAL | T0TAL | % del total |
| Operación | 18 | 19 | 37 | 24.0 |
| Diseño | 10 | 10 | 20 | 13.0 |
| Indicadores | 4 | 14 | 18 | 11.7 |
| Planeación | 4 | 12 | 16 | 10.4 |
| Coberturas | 1 | 10 | 11 | 7.1 |
| Evaluación | 1 | 8 | 9 | 5.8 |
| Ejecución | 2 | 4 | 6 | 3.9 |
| Resultado | 4 | 1 | 5 | 3.3 |
| Más de un Tema | 11 | 16 | 27 | 17.5 |
| Otros | 2 | 3 | 5 | 3.3 |
| **Total** | **57** | **97** | **154** | **100.0** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas a Pp con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios

Para el primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 40 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios. La información se presenta con fundamento en la Línea de Acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la Estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Los 40 ASM corresponden a 14 Pp de nueve dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 5. Avance de ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad en el primer trimestre 2016 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia | Mod & Clave | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Nivel de Prioridad | Avance promedio del Aspecto |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | S221 | Programa Escuelas de Tiempo Completo | Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa. | Específico | Media | 55 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U006 | Subsidios federales para organismos descentralizados estatales | Las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa requieren ser actualizados. | Específico | Media | 100 |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | U077 | Programa de Inclusión y Alfabetización Digital | No fue posible realizar el cálculo y análisis del indicador de propósito ya que el resultado de la prueba estandarizada que se seleccionó (ENLACE) fue realizado antes de la distribución de los equipos. | Específico | Media | 100 |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Trabajar en los aspectos de percepción de la población atendida y la medición de los resultados. | Específico | Media | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Caravanas de la Salud | Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas. | Específico | Baja | 70 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo | Específico | Alta | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Manual de promoción y prevención en salud para personal operativo. | Institucional | Baja | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | S200 | Unidades Médicas Móviles | Implementar un modelo de supervisión | Específico | Alta | 99 |
| 12 | Secretaría de Salud | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Estimar la cuantificación de su población objetivo utilizando la fórmula para la distribución de recursos en las entidades federativas y la población que presenta discapacidad de acuerdo con el Censo 2010. | Específico | Alta | 55 |
| 12 | Secretaría de Salud | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Criterios para la selección de población | Específico | Media | 100 |
| 12 | Secretaría de Salud | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Supervisión de la planeación de las metas. | Específico | Media | 100 |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S177 | Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | Elaborar documentos de planeación que sean exclusivos del Programa | Específico | Alta | 53.33 |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | S177 | Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | Elaborar un diagnóstico del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio para Vivienda | Específico | Alta | 70 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego | Contar con la información del inventario de Unidades de Riego actualizado | Específico | Media | ASM CANCELADO |
| 16 | Comisión Nacional del Agua | S074 | Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas | Hacer el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) de acceso público a través de internet | Institucional | Media | 100 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego | Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego | Específico | Alta | ASM CANCELADO |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Coordinarse con las áreas responsables en las otras dependencias para vincular los sistemas de información de CONAFOR, PROFEPA Y SEMARNAT para dar seguimiento a los programas apoyados, los autorizados, el trámite de documentación para el transporte de materias primas, entre otras cosas. (S044 EC) | Específico | Alta | 100 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Revisar las alternativas internacionales existentes a fin de actualizar la justificación respecto a si la intervención gubernamental en el pago de servicios ambientales es la política más eficiente para resolver el problema que atiende el programa. (S110 ECyR) | Específico | Media | 96.25 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Estimar como indicador de eficiencia y trasparencia del programa, el cálculo del costo unitario por estado. (S110 ECyR) | Específico | Media | 65 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Promover un mejor entendimiento de los apoyos del Programa hacia sus solicitantes y una mayor apropiación de los objetivos del mismo en los beneficiarios, mediante la realización de una guía rápida de los apoyos. (S110 ECyR) | Específico | Media | 99.25 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales | Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR) | Específico | Media | 60 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores. | Específico | Media | 98 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | U012 | Prevención y gestión integral de residuos | Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGIR actualizado. | Específico | Alta | 98 |
| 16 | Comisión Nacional del Agua | U015 | Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca | Sistema de información para la evaluación de resultados. | Institucional | Media | 0 |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | S217 | Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego | Diagnóstico del programa | Específico | Media | ASM CANCELADO |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Mejorar en el cumplimiento de los objetivos del Programa, al rediseñar el protocolo de focalización y los criterios de prelación para otorgar los apoyos y para la selección de solicitudes. (EC S110 Y S136) | Específico | Media | 95 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR de las Gerencias Estatales con el objetivo de que brinden asesoría y atención desde una perspectiva culturalmente adecuada con respecto al programa, no sólo a las autoridades de ejidos y comunidades, sino también a avecindados.(EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 92 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Brindar información respecto a los derechos y obligaciones del beneficiario, resaltando que entre ellas están las de contratar un asesor técnico y participar con él activamente en la elaboración del Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) o Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 92 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Brindar información del programa, explicando que lo que busca el mismo es mantener o mejorar la provisión de servicios ambientales, al otorgar un incentivo económico a los propietarios de los terrenos forestales para que no cambien el uso de suelo, y promuevan un manejo integrado del territorio en el que se encuentra su predio.(EC S110 Y S136) | Específico | Media | 92 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR con relación a la conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA. . (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 72 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Inclusión de más jóvenes y mujeres como en los beneficios del programa, mediante un mecanismo que formalizase su participación en la realización de actividades propuestas en el PMPM o la GMPM. (EC S110 Y S136) | Específico | Alta | 80 |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | S219 | Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales | Entrega oportuna de planta para reforestación y de recursos financieros para obras y prácticas. (EC- MECARS) | Institucional | Alta | 98 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidio a programas para jóvenes | Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema | Específico | Alta | 50 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008 | Específico | Media | 0 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Integrar en las Políticas de Operación 2016 del Programa U008 los elementos mínimos que propicien que las Instancias de la Juventud posean una mayor estructuración de las intervenciones financiadas con recursos del IMJUVE conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados. | Específico | Media | 100 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Revisar el diseño y operación del tipo de apoyo "Emprendedores Juveniles" para reforzar las temáticas de empleo, capacitación, empleabilidad o emprendimientos entre los jóvenes y sus familias e incorporar las posibles modificaciones derivadas del análisis a las Políticas de Operación del Programa U008. | Específico | Alta | 100 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa U008 | Institucional | Media | 100 |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | U008 | Subsidios a programas para jóvenes | Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa. | Institucional | Media | 0 |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Contar con un sistema integral de información que permita la toma de decisiones del Programa para su mejora continua. | Institucional | Media | 100 |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Agilizar los tiempo y procesos de definición y selección de proyectos, así como del otorgamiento de los recursos federales | Específico | Alta | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Al primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2015 y anteriores, instrumentaron acciones en un total de 165 ASM.

Los 165 ASM corresponden a 39 programas de 27 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 93 (56.4%) son del tipo específico, 64 (38.8%) corresponden al tipo institucional, seis (3.6%) son de carácter interinstitucional y dos (1.2%) corresponde al tipo intergubernamental.

Asimismo, de estos 165 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Comunicaciones y Transportes con 35 (21.1); Petróleos Mexicanos con 27 (16.4%); e Instituto Mexicano del Seguro Social con 20 (12.1%).

| Tabla 6. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia y entidad al 31 marzo de 2016 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | | 18 | 0 | 0 | 0 | 18 | 10.9 |
|  | CENAPRED | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | INM | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | CNS | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | SEGOB | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |  |
|  | SETEC | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 |  |
|  | SECRETARIADO EJECUTIVO | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |  |
| 05 Relaciones Exteriores | | 10 | 3 | 0 | 0 | 13 | 7.9 |
|  | SER | 10 | 3 | 0 | 0 | 13 |  |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 4 | 4 | 3 | 0 | 11 | 6.8 |
|  | BANSEFI | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |  |
|  | PRONÓSTICOS | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |  |
|  | SHCP | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | SAT | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.6 |
|  | SENASICA | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 29 | 6 | 0 | 0 | 35 | 21.2 |
|  | SEPOMEX | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | SENEAM | 29 | 5 | 0 | 0 | 34 |  |
| 10 Economía | | 3 | 3 | 0 | 0 | 6 | 3.6 |
|  | COFEMER | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
|  | PPROFECO | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 |  |
|  | PROMÉXICO | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 3 | 5 | 0 | 0 | 8 | 4.8 |
|  | JFCA | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |  |
|  | PROFEDET | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 | 4.2 |
|  | CONAGUA | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 |  |
| 17 Procuraduría General de la República | | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1.8 |
|  | PGR | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.6 |
|  | IMSS | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 21 Turismo | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.6 |
|  | CAV | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0.6 |
|  | CONACYT | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |  |
| 50 Instituto Mexicano del Seguro Social | | 16 | 4 | 0 | 0 | 20 | 12.1 |
|  | IMSS | 16 | 4 | 0 | 0 | 20 |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 4 | 9 | 0 | 0 | 13 | 7.9 |
|  | ISSSTE | 4 | 9 | 0 | 0 | 13 |  |
| 52 Petróleos Mexicanos | | 0 | 27 | 0 | 0 | 27 | 16.4 |
|  | PEMEX | 0 | 27 | 0 | 0 | 27 |  |
| **Total** | | **93** | **64** | **6** | **2** | **165** | **100.0** |
| **% del Total** | | **56.4** | **38.8** | **3.6** | **1.2** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el primer trimestre de 2016, 57 ASM (34.5%) han concluido su implementación, de los cuales 43 (75.4%) son del tipo específico y 14 (24.6%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, 32 (19.4%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 37 (22.5%) fueron cancelados, siete (4.2%) se fusionarony, finalmente 32 ASM (19.4%) fueron reportados sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Consistencia y Resultados con 24 (42.1%), Procesos con 14 (24.6%) y Específicas con 12 (21.1%), ASM suscritos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 7. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al primer trimestre de 2016 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 22 | 2 | 24 | 42.1 |
| Evaluación de Procesos | 6 | 8 | 14 | 24.6 |
| Evaluación Específica | 11 | 1 | 12 | 21.1 |
| Evaluación Costo-Efectividad | 2 | 3 | 5 | 8.7 |
| Evaluación de Diseño | 2 | 0 | 2 | 3.5 |
| **Total** | **43** | **14** | **57** | **100.0** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. | | | | |

De los 57 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: IMSS con 18 (31.6%); SENEAM con nueve (15.8%); y SETEC con siete (12.3%).

Los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Operación, con 18 (31.6%); Diseño, con 10 ASM (17.5%); Indicadores, Planeacion y Resultados con cuatro ASM (13.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 11 (19.3%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 57 ASM concluidos, 19 (33.3%) son de prioridad Alta; 20 (35.1%) son de Media; y 18 (31.6%) son de prioridad Baja.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 8. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos por nivel de prioridad  al primer trimestre de 2016 | | | | | |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Operación | 5 | 7 | 6 | 18 | 31.6 |
| Diseño | 1 | 5 | 4 | 10 | 17.5 |
| Indicadores | 2 | 1 | 1 | 4 | 7 |
| Planeación | 3 | 1 | 0 | 4 | 7 |
| Resultado | 0 | 2 | 2 | 4 | 7 |
| Ejecución | 0 | 2 | 0 | 2 | 3.5 |
| Coberturas | 1 | 0 | 0 | 1 | 1.8 |
| Evaluación | 0 | 0 | 1 | 1 | 1.8 |
| Otros | 1 | 1 | 0 | 2 | 3.5 |
| Más de un Tema | 5 | 1 | 5 | 11 | 19.3 |
| **Total** | **18** | **20** | **19** | **57** | **100.0** |
| **% del Total** | **31.6** | **35.1** | **33.3** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF. | | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL

Al primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades con evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP que corresponden al PAE 2015 y a PAE anteriores, instrumentaron acciones en un total de 281 ASM.

Los 281 ASM corresponden a 70 programas de 32 dependencias y entidades, y de conformidad con el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 169 (60.1%) son del tipo específico y 112 (39.9%) corresponden al tipo institucional.

Asimismo, de estos 281 ASM, los Ramos que destacan son los siguientes: Desarrollo Social con 132 (46.9%); Medio Ambiente y Recursos Naturales con 36 (12.8%); y Educación Pública con 25 (8.9%).

| Tabla 9. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad  al primer trimestre de 2016 | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Total | % del Total |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 12 | 9 | 21 | 7.5 |
|  | CONADESUCA | 1 | 0 | 1 |  |
|  | SAGARPA | 10 | 7 | 17 |  |
|  | SIAP | 0 | 2 | 2 |  |
|  | SENASICA | 1 | 0 | 1 |  |
| 10 Economía | | 12 | 1 | 13 | 4.6 |
|  | PRONAFIN | 3 | 0 | 3 |  |
|  | INAES | 3 | 0 | 3 |  |
|  | INADEM | 2 | 0 | 2 |  |
|  | SE | 4 | 1 | 5 |  |
| 11 Educación Pública | | 22 | 3 | 25 | 8.9 |
|  | CONADE | 2 | 1 | 3 |  |
|  | SEP | 20 | 2 | 22 |  |
| 12 Salud | | 14 | 2 | 16 | 5.7 |
|  | CNPSS | 7 | 1 | 8 |  |
|  | SALUD | 6 | 1 | 7 |  |
|  | DIF | 1 | 0 | 1 |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 6 | 1 | 7 | 2.5 |
|  | STPS | 6 | 1 | 7 |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 4 | 1 | 5 | 1.8 |
|  | CONAVI | 2 | 0 | 2 |  |
|  | FONHAPO | 0 | 1 | 1 |  |
|  | SEDATU | 2 | 0 | 2 |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 29 | 7 | 36 | 12.8 |
|  | CONAGUA | 0 | 2 | 2 |  |
|  | CONAFOR | 15 | 2 | 17 |  |
|  | SEMARNAT | 14 | 3 | 17 |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 4 | 1 | 5 | 1.8 |
|  | IMSS | 4 | 1 | 5 |  |
| 20 Desarrollo Social | | 56 | 76 | 132 | 46.9 |
|  | PROSPERA | 11 | 8 | 19 |  |
|  | DICONSA | 7 | 5 | 12 |  |
|  | FONART | 0 | 7 | 7 |  |
|  | IMJUVE | 6 | 8 | 14 |  |
|  | INDESOL | 4 | 7 | 11 |  |
|  | INAPAM | 5 | 6 | 11 |  |
|  | LICONSA | 6 | 6 | 12 |  |
|  | SEDESOL | 17 | 29 | 46 |  |
| 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | 7 | 7 | 14 | 5.0 |
|  | CONACYT | 7 | 7 | 14 |  |
| 47 Entidades no Sectorizadas | | 3 | 4 | 7 | 2.5 |
|  | CDI | 2 | 3 | 5 |  |
|  | INMUJERES | 1 | 1 | 2 |  |
| **Total** | | **169** | **112** | **281** | **100.0** |
|  | **% del Total** | **60.1** | **39.9** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por el CONEVAL. | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aspectos clasificados como específicos, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del Pp.

Durante el primer trimestre de 2016, 97 ASM (34.5%) han concluido su implementación, de los cuales 71 (73.2%) son del tipo específico y 26 (26.8%) se identificaron del tipo institucional.

Asimismo, 138 (49.1%) reportaron avances y continúan con el proceso de instrumentación, 35 (12.5%) fueron cancelados, y finalmente, 11 ASM (3.9%) fueron reportados sin avances.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Específica de Desempeño con 16 (16.5%), Consistencia y Resultados con ocho (8.3%) y Complementaria con cinco (5.2%), ASM suscritos. Es importante destacar que 57 (58.8%) se suscribieron a partir de Otros Informes Externos, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 10. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al primer trimestre de 2016 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específicos | Institucionales | Total | % del Total |
| Evaluación Específica de Desempeño | 11 | 5 | 16 | 16.5 |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 6 | 2 | 8 | 8.3 |
| Evaluación Complementaria | 4 | 1 | 5 | 5.2 |
| Evaluación de Procesos | 1 | 3 | 4 | 4.1 |
| Evaluación de Diseño | 3 | 0 | 3 | 3.1 |
| Evaluación Específica | 2 | 1 | 3 | 3.1 |
| Evaluación de Percepción/Satisfacción de Beneficiarios | 1 | 0 | 1 | 1.0 |
| Otros Informes Externos (Ficha de Monitoreo) | 43 | 14 | 57 | 58.8 |
| **Total** | **71** | **26** | **97** | **100.0** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por el CONEVAL. | | | | |

De los 97 ASM reportados como concluidos al primer trimestre de 2016, las dependencias y entidades que destacan son las siguientes: SEP con 13 (31.4%); SAGARPA y SEDESOL con 10 (10.3%); y CONAFOR y DICONSA con seis (6.2 %).

Los tres principales temas sobre los cuales se han instrumentado los ASM concluidos fueron: Operación, con 19 (19.6%); Indicadores, con 14 ASM (14.4%); y Planeación, con 12 ASM (12.4%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 16 (16.5%) que tienen más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 97 ASM concluidos, 42 (43.3%) son de prioridad Alta; 46 (47.4%) son de Media; y nueve (9.3%) son de prioridad Baja.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 11. Temas a los que van dirigidos los ASM concluidos al primer trimestre de 2016 | | | | | |
| Tema | Baja | Media | Alta | Total | % del Total |
| Operación | 1 | 9 | 9 | 19 | 19.6 |
| Indicadores | 3 | 6 | 5 | 14 | 14.4 |
| Planeación | 2 | 6 | 4 | 12 | 12.4 |
| Coberturas | 1 | 6 | 3 | 10 | 10.3 |
| Diseño | 0 | 6 | 4 | 10 | 10.3 |
| Evaluación | 1 | 5 | 2 | 8 | 8.2 |
| Ejecución | 0 | 2 | 2 | 4 | 4.1 |
| Resultado | 0 | 1 | 0 | 1 | 1.1 |
| Otros | 1 | 1 | 1 | 3 | 3.1 |
| Más de un Tema | 0 | 4 | 12 | 16 | 16.5 |
| **Total** | **9** | **46** | **42** | **97** | **100.0** |
| **% del Total** | **9.3** | **47.4** | **43.3** | **100.0** |  |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con Información proporcionada por el CONEVAL. | | | | | |

1. \_/ Numeral Vigésimo Cuarto de los Lineamientos. [↑](#footnote-ref-1)
2. -/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp F002 Fomento al desarrollo agrario se fusionó con los siguientes Pp: S203 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa Integral de Desarrollo Rural, para conformar el Pp S258 Programa de Productividad Rural. [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E004 Programa directo de Agua Limpia se fusionó con el Pp N001 Programa para atender desastres naturales, para conformar el Pp N001 Atención de emergencias y desastres naturales. [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp U031 Incentivos para la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales se fusionó con el Pp S218 Tratamiento de Aguas Residuales. [↑](#footnote-ref-4)
5. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp U037 Infraestructura Hídrica se fusionó con los Pp S047 Programa de Agua Limpia, S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y S074 Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, en el nuevo Pp S074 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento. [↑](#footnote-ref-5)
6. \_/ Esta evaluación en materia de diseño consideró de manera adicional a lo especificado por el Modelo de Términos de Referencia respectivo, el desarrollo de un módulo de análisis y valoración de procesos del Pp, incluyendo la realización de trabajo de campo por parte del equipo evaluador. [↑](#footnote-ref-6)
7. \_/ DICONSA S.A de C.V es una empresa estatal que busca con sus acciones garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesible, para la población en condiciones de marginación. [↑](#footnote-ref-7)
8. \_/ El costo de la evaluación considera el desarrollo de un módulo de análisis y valoración de procesos del Pp, incluyendo la realización de trabajo de campo por parte del equipo evaluador, adicional a los trabajos especificados por el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones en Materia de Diseño. [↑](#footnote-ref-8)
9. Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E007 Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas se fusionó con el Pp E006 Manejo Integral del Sistema Hidrológico. [↑](#footnote-ref-9)
10. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento se fusionó con el Pp K131 Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco, para conformar el Pp K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. [↑](#footnote-ref-10)
11. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado se fusionó con el Pp K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado quedando en uno solo denominado K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. [↑](#footnote-ref-11)
12. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado se fusionó con el Pp K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado quedando en uno solo denominado K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado. [↑](#footnote-ref-12)
13. \_/ Un Plan Director de un distrito de riego es el documento que establecen las directrices que guían su operación; es el equivalente a un plan estratégico. [↑](#footnote-ref-13)
14. \_/ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp S258 Programa Integral de Desarrollo Rural se fusionó con los Pp S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora y S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), para conformar el Pp S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores. [↑](#footnote-ref-14)
15. \_/Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp S048 Hábitat, a partir del ejercicio fiscal 2016 se fusionó con los Pp S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP) y S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social), en el nuevo Pp S273 Programa de Infraestructura. [↑](#footnote-ref-15)
16. \_/ BANSEFI forma parte de la denominada “Banca de Desarrollo” y es un instrumento del Gobierno Federal para propiciar una mayor inclusión financiera y elevar los niveles de ahorro y servicios financieros en el país. [↑](#footnote-ref-16)
17. \_/ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que a partir de este Informe Trimestral y los subsecuentes se consideran exclusivamente a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM. [↑](#footnote-ref-17)
18. \_/ Los ASM cancelados por las dependencias y entidades se debieron, esencialmente, a los cambios derivados de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, en la que algunos Pp se fusionaron con otros o se resectorizaron. En este sentido, las dependencias y entidades realizaron un análisis de los ASM en donde se consideró la viabilidad de continuar con su implementación dadas las modificaciones a los Pp, Como resultado de este ejercicio, se presentaron dos casos: 1) se considera que las modificaciones al Pp dejan sin aplicabilidad la recomendación que originó el ASM para continuar con su implementación, por lo que el ASM se cancela definitivamente; y 2) se considera que el ASM puede continuar con su implementación, toda vez que la recomendación que da origen al ASM continua siendo aplicable al nuevo Pp, por lo que el ASM se cancela y se dará de alta en el SSAS con la nueva denominación del Pp, para continuar con su implementación. [↑](#footnote-ref-18)
19. \_/ Se fusionaron varios ASM del Pp “E010 Servicios de Ayuda a la Navegación Aérea” operado por SENEAM dada la convergencia en las actividades propuestas para su implementación, así como en los resultados esperados una vez concluidos. [↑](#footnote-ref-19)
20. \_/ En esta categoría se encuentran los ASM que reportaron avance de 0%. [↑](#footnote-ref-20)
21. \_/ La mayoría de estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, actualizaciones a diagnósticos de los Pp y estudios de cobertura, entre otros., que coordinó el CONEVAL. [↑](#footnote-ref-21)